



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



**Evaluación de Diseño y Construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)
del Programa presupuestario E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora
de la Seguridad Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33
Ejercicio Fiscal 2024**

Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño y Construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa presupuestario E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/08/2025

1.3 Fecha de término de la evaluación: 04/11/2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Alejandro Aurelio Aguirre Silva.

Unidad Administrativa:

Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar y apoyar en el diseño de los Programas Presupuestarios a fin de proveer información que confirme o mejore su coherencia, viabilidad y evaluabilidad, mediante la aplicación de la lectura Lógica Vertical Ascendente y Lógica Horizontal de la Metodología del Marco Lógico, así como de las disposiciones normativas aplicables.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario;
- Identificar y analizar su vinculación con la Planeación del Desarrollo Sostenible Estatal;
- Analizar la consistencia de su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable;
- Verificar la definición y cuantificación de la Población objetivo y atendida, y en su caso, los mecanismos de incorporación;
- Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas Presupuestarios Estatales o Federales.
- Identificar aspectos a mejorar en su diseño.
- Construir la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), según resulten los Aspectos Susceptibles de Mejora que se detecten en esta y de otras evaluaciones realizadas al Programa presupuestario (Pp) y que cumpla con la Metodología de Marco Lógico (MML) en su modalidad de matriz inversa.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La conformación de la Evaluación en Materia de Diseño de Programas Presupuestarios, está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas Presupuestarios similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de mejora de la gestión.

No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno del Estado de Nayarit, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas en concordancia con la Metodología de Evaluación.

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado mejore su diseño en aras de mejorar la Gestión para Resultados, tanto del Programa presupuestario como de la administración pública de la entidad federativa en general.

- La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en: Información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa Presupuestario.
- Información adicional que el Evaluador Externo considere necesaria para justificar su análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: Información de gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se analiza la información de gabinete remitida por el enlace operativo del Programa presupuestario, así como información conseguida en portales de transparencia fiscal y gubernamental, esto es, registros administrativos, bases de datos, documentos normativos, entre otros, con el fin de justificar la evaluación. Lo anterior, con un enfoque cualitativo, y una técnica deductiva.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Se cuenta con el análisis del árbol del Problema, en el cual se definen las causas y los efectos del Problema centra a atender por el Pp.

No se cuenta con un documento en el cual se describa un diagnóstico situacional con todas sus características. No se define el objetivo a nivel de Propósito y sólo describen la frase “En proceso de construcción”. Los objetivos del Resumen Narrativo de la MIR son acorde a su nivel de desempeño. Los Componentes del Pp se logran identifica en el documento Normativo el cual es el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública ejercicio 2024. Se definen Supuestos los cuales cumplen con sus características de ser factores exógenos y enunciados como cumplidos.

Se concluye que se valida la Lógica Vertical, ya que es posible identificar el conjunto de causa-efecto, esto a pesar de no contar con el objetivo del Propósito. Los indicadores de desempeño miden el factor relevante del objetivo de cada nivel de desempeño de la MIR.

Los indicadores de desempeño cumplen con los criterios CREMAA.

En la MIR del Programa no se definen los Medios de Verificación, pero sí están plasmados en la Fichas Técnicas de los Indicadores.

Se Concluye que se valida la Lógica Horizontal ya que se cumple con el conjunto de los Medios de verificación-Fuentes de Información-Indicadores-Objetivos.

En la MIR del Programa presupuestario define a los beneficiarios como Elementos de la fuerza de Seguridad estatal y municipal.

No se cuenta con un documento oficial en el cual se defina la población potencial y objetivo del Programa. Se cuenta con un padrón de beneficiarios donde señala a los beneficiarios como Instituciones del Gobierno Estatal con necesidades en materia de seguridad pública.

No se cuenta con algún documento por parte del Ente Público donde se definan los Programas con los cuales se presenta complementariedad y/o sinergia con las acciones o componentes del Pp evaluado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa Presupuestario, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El Fin del Programa contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos del PED. Se cuenta con el Análisis del Árbol del Problema donde se define la problemática a atender por el Programa. Se valida la Lógica Vertical y Ascendente, cumpliendo con los criterios de coherencia y viabilidad de la Matriz.

La definición de los indicadores de desempeño es adecuada, ya que miden al factor relevante del objetivo, cumple con los criterios CREMAA y cuentan con las Fichas Técnicas donde cumplen con lo mínimo requisito en la Normatividad aplicable.

Se valida la Lógica Horizontal de la MIR, por lo cual se cumple el criterio de evaluabilidad.

Se cuenta con un Formado de Padrón de Beneficiarios, en el cual se identifican puntos importantes como la clave unida por beneficiario, tipo de bien y/o servicio, entre otros.

2.2.2 Oportunidades:

En el documento Normativo que es el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública se identifican Componentes del Programa.

El diseño de la MIR es congruente con lo definido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

2.2.3 Debilidades:

No se cuenta con un documento donde se describa el diagnóstico situacional y que incluya los elementos que lo constituyen.

No se tiene definido el objetivo a nivel de Propósito, ya que se menciona la frase “En proceso de construcción”. Los Medios de Verificación no están plasmados en la MIR del Programa presupuestario, aunque sí están en la Fichas Técnicas de Indicadores.

2.2.4 Amenazas:

Se cuenta con documentos desactualizados respecto a la justificación de la intervención del Programa. La población o área de enfoque potencial y objetivo no está definida en documentos oficiales o en diagnósticos del problema.

No se cuenta con evidencia documental de Programas presupuestarios con los cuales pueda presentarse complementariedades y/o sinergia con el Pp.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario

El Programa presupuestario “Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad” se sustenta en un diagnóstico claro de la problemática estatal: alta incidencia delictiva y deficiencias en profesionalización, infraestructura y equipamiento policial, lo que afecta el desempeño institucional y la percepción ciudadana, el diseño del Programa se valida con diagnósticos y marcos normativos existentes, aunque se identifican áreas de mejora en la actualización y precisión de información estadística y situacional.

El Programa se alinea con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, específicamente en el eje de Seguridad y Justicia, promoviendo el fortalecimiento institucional y la modernización de mecanismos de coordinación; por lo cual se recomienda complementar los insumos diagnósticos con información reciente y herramientas de seguimiento más específicas, lo que permitiría una planificación más precisa y mayor certeza en el logro de resultados.

III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumple, en su mayoría, con la Metodología del Marco Lógico, mostrando coherencia vertical y horizontal entre Fin, Componentes y Actividades, y contando con indicadores sustantivos con fuentes de información pertinentes, respecto a la incorporación de Fichas Técnicas con criterios CREMAA fortalece la capacidad de seguimiento y evaluación del Programa.

Sin embargo, se identifican debilidades en la definición del Propósito, que aún se encuentra en construcción, y en la precisión de los medios de verificación dentro de la matriz, por lo cual se recomienda clarificar la definición de beneficiarios y consolidar los Supuestos asociados al Propósito para robustecer la evaluabilidad, transparencia e impacto del Programa en la seguridad pública.

IV. Cobertura y Focalización

El Programa cuenta con un padrón formal de beneficiarios que permite sistematizar y dar trazabilidad a la información; sin embargo, persisten deficiencias en la definición de población potencial y objetivo, incluyendo la falta de metodología de cuantificación, unidad de medida y actualización periódica, por lo cual se sugiere elaborar un documento técnico que establezca estos criterios y un calendario de actualización, mejorando así la confiabilidad del diagnóstico poblacional y la evaluación del alcance del Programa.

V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

Actualmente no existe evidencia documental que respalde la complementariedad del Programa con otros programas públicos, aunque se observan posibles coincidencias con el FASP y objetivos del eje de Seguridad y Justicia del PED 2021-2027.

De lo anterior se recomienda elaborar un documento específico que identifique y formalice estas sinergias, optimizando recursos, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y aumentando la certeza en el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Finalmente, cada pregunta metodológica tiene una ponderación que depende del análisis de cada una de ellas, por lo que al ser valoradas se determina una calificación del 0.80 sobre el 1.00% respecto a las valoraciones de los temas I, II y III.

Resultados de la Evaluación				
Tema	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo=68	Calificación de la Evaluación Máximo =1
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4	0.24	11	0.17
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	11	0.65	40	0.59
Cobertura y Focalización	2	0.11	3	0.04
Totales	17	1.00	54	0.80

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar un diagnóstico situacional en el cual contenga datos estadísticos de la problemática actual, así como también el análisis cualitativo de las causas que provocan dicha problemática y por ende, los efectos que impactan en la población.

2. Realizar el análisis pertinente para definir el objetivo del Propósito de la MIR del Pp y completarla con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en la Metodología del Marco Lógico.

3. Definir los Medios de Verificación en la MIR del Programa presupuestario al igual que las Fuentes de Información.

4. Definir un documento normativo en el cual sea posible identificar las Actividades, Componentes, y el Propósito de la MIR del Pp, esto con la finalidad de verificar el estricto apego del diseño del Pp con documentos institucionales y normativos.

5. Emitir un documento en el cual se describa la metodología para la definición y cuantificación de la población objetivo, así como definir un plazo para su revisión y actualización de la cuantificación y unidad de medida de los beneficiarios.

6. Definir un documento en el cual se identifiquen los Programas estatales con los cuales puedan presentar complementariedad y/o sinergia con el Pp, con la finalidad de identificar con qué programas se puedan apoyar o en su caso presentar duplicidades de acciones.

4. Datos del Evaluador Externo

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Alejandro Preciado Marín

4.2 Cargo: Subdirector de Gasto, PBR y SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Camilo Roberto García Carmona

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadom@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 333659-5550 Ext. 600

5. Identificación del (los) Programa(s) Presupuestario(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) Presupuestario(s) evaluado(s): Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad

5.2 Siglas: No Aplica

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) Presupuestario(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s):	
Federal ___ Estatal X Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) Presupuestario(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Greysi Sanchez Escobar	Unidad administrativa: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) X Convenio de Colaboración Institucional entre el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Administración	
6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Subsidio Estatal	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato http://sespnay.gob.mx/transparencia	